



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1648-2019-UNAP
Iquitos, 18 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0713-2019-UNAP-FE, presentado el 16 de octubre de 2019, por la decana (e) de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, decana (e) de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0252-2019-UNAP-FE, del 11 de octubre de 2019, que resuelve reconocer a doña Haydee Alvarado Cora, como directora del Departamento Académico de Ciencias Psicosociales, del 14 de octubre de 2019 al 13 de octubre de 2021;

Que, doña Haydee Alvarado Cora, ha sido elegida en sesión extraordinaria de departamento, el 11 de octubre de 2019, tal como consta en el acta correspondiente y cumple con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Enfermería;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0252-2019-UNAP-FE, del 11 de octubre de 2019, de la Facultad de Enfermería (FE), de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer a doña Haydee Alvarado Cora, como directora del Departamento Académico de Ciencias Psicosociales, del 14 de octubre de 2019 al 13 de octubre de 2021.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL